



2007 Bases de la 2ª edición del Certamen de Bellas Artes Juan Luis Vassallo

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz convoca en su Segunda Edición el Certamen de Bellas Artes "Juan Luis Vassallo". Esta iniciativa se encuadra en los actos conmemorativos de 2012, en el que se celebrará el bicentenario de la Constitución de 1812.

PRIMERA: Podrá concurrir al premio toda persona mayor de edad y de cualquier nacionalidad, con un máximo de dos obras.

SEGUNDA: Las obras deberán ser originales e inéditas, no infringirán derechos de terceros, no habrán sido premiadas en otros concursos ni se hallarán pendientes de fallo en cualquier premio. Tanto el tema como el estilo de cada trabajo es libre.

TERCERA: Las medidas máximas y mínimas que se describen para cada trabajo lo son sin tener en cuenta el marco ni el paspartús. Los trabajos a concursar podrán consistir en:

Pinturas, con cualquier material tradicional de pintura perdurable, sobre lienzo fijado en soporte rígido o bastidor, o sobre tablero de madera. Se enviarán convenientemente enmarcadas y listas para colgar. Sus dimensiones oscilarán entre 61 x 50 cms mínimo y 180 x 180 cms máximo.

Esculturas, en piedra mármol, bronce, madera, acero, hierro, aluminio, vidrio para bellas artes, metacrilato, cerámicas artísticas o papel maché. Deberán presentarse fijadas sobre soporte rígido, aunque también podrá ser la base de la propia obra. Se enviarán debidamente protegidas de golpes. Sus dimensiones serán entre 30 (ancho) x 30 (largo) x 50 (alto), en cms, y 70 x 70 x 100 cms. máximo.

Grabados u Obra Gráfica, en cualquiera de sus técnicas, excepto impresión digital o por ordenador. Tampoco fotografías. Se presentarán sobre cualquiera de los soportes habituales, rígido y marco sencillo, listos para colgar. En todos los casos corresponderán a la primera impresión, debiendo hacerlo constar en el anverso de la obra, en caracteres pequeños claramente legibles. Las dimensiones oscilarán entre 50 x 50 cms. y 100 x 100 cms.

Dibujos, deberán entregarse debidamente fijados y sobre soporte rígido y marco sencillo listo para colgar. Sus dimensiones serán entre 60 x 60 y 100 x 100 cms.

CUARTA: Todos los trabajos deberán presentar en su dorso una foto en color de calidad de la obra, deberá aparecer por escrito el título del trabajo y un sobre que contenga declaración firmada por el autor en la que aparezcan claramente los siguientes datos: el nombre del autor y, si lo tuviese, su nombre artístico, la ciudad y país de procedencia, fotocopia del DNI o pasaporte, currículo vitae, fotografía, domicilio, teléfono y correo electrónico del mismo.

QUINTA: Se establece un premio dotado con 12.000 EUROS, al que se aplicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente, reservándose el jurado la decisión de repartir la cantidad del premio entre diferentes trabajos, si así lo estimase oportuno. Así mismo se concederán Diploma y Certificado.

SEXTA: Todas las obras finalistas serán expuestas públicamente durante el año 2008, en el lugar y las fechas que en su momento determine el Ayto. de Cádiz.

Si hubiese espacio suficiente, también se expondrán las obras no seleccionadas como finalistas. Igualmente, las obras finalistas y no finalistas podrán ser publicadas en internet, reseñándose el nombre del autor/a, su nombre artístico si lo hubiere, el título, la técnica y las dimensiones de cada trabajo. Esta publicación no será obligatoria por parte del Ayuntamiento.

SÉPTIMA: Los trabajos podrán presentarse por correo certificado (sirviendo de justificante el resguardo del certificado), por agencia de transporte o entregándolos en persona, en cuyo caso se concertará cita por e-mail, escribiendo a fm_cultura.cadizayto@telefonica.net, expidiéndose un recibo de entrega. Los justificantes citados se utilizarán para retirar los originales no premiados, indicando su título. Serán remitidos o presentados en el Registro de la Fundación Municipal de Cultura del Ayto. de Cádiz, sita en el CENTRO CULTURAL MUNICIPAL REINA SOFÍA, Paseo Carlos III, 9 11003 Cádiz, haciendo constar CERTAMEN DE BELLAS ARTES "JUAN LUIS VASSALLO". El plazo de recepción de los originales se cierra a la catorce horas del día 15 de Diciembre de 2007. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre. Esta Fundación no se hará responsable de daños o extravíos sufridos por las obras hasta su entrega. No obstante, asegurará todas las obras desde su recepción hasta la conclusión de los plazos señalados para la retirada de las mismas.

OCTAVA: El Jurado estará compuesto por la Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz que actuará como Presidenta del mismo, o persona en quién delegue; un representante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, que ejercerá las funciones de secretario, ambos con voz pero sin voto y tres miembros de reconocido prestigio dentro del campo de las bellas artes cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.

NOVENA: La obra premiada se considerará como donación al Ayuntamiento de Cádiz. Una vez publicado el fallo, los originales no premiados permanecerán durante 30 días a disposición de los autores, que podrán ser retirados por sí mismos o por personas autorizadas. Transcurrido el plazo, el Ayuntamiento procederá a lo que estime conveniente con las obras no recogidas. No se mantendrá correspondencia sobre la devolución de los originales.

DÉCIMA: La entrega del Premio se realizará junto con la presentación de la obra premiada en un acto público cuya fecha determinará el Ayto. de Cádiz.

UNDÉCIMA: Los concursantes se considerarán sometidos al fallo del Jurado, que será inapelable y podrá declararse desierto si estima oportuno; quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese estas bases. Sus votos serán secretos, no pudiendo ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso por persona física o jurídica alguna.

DUODÉCIMA: Estas bases en idioma español son las oficiales y únicamente válidas. Podrán traducirse a otros idiomas, pero sólo serán vinculantes las redactadas en español.

DECIMOTERCERA: La presentación al Premio objeto de esta convocatoria supone la aceptación de estas bases, y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.